



## Llamado para:

***personal para el departamento de Conservación y Servicios de Club Banco República.***

## Expresión de motivos

Club Banco República llama a aspirantes de sexo masculino para contratar personal para el departamento de Conservación y Servicios.

Se valorará muy especialmente las capacidades de responsabilidad y relacionamiento que promuevan un espacio de diálogo y entendimiento entre los cuadros funcionales del club y los asistentes al servicio que se brinda, la actitud proactiva, la disposición para el trabajo en equipo y el afán de superación personal. Dichas capacidades deberán incluir una predisposición muy especial para dispensar servicios a niños y padres en distintos ámbitos del club.

Asimismo, se tendrá en cuenta el potencial de desarrollo que conduzca a nuestros funcionarios a adaptarse rápidamente a los cambios incesantes en tecnología y metodologías.

## Características del llamado

<b>Edad:</b>	25 años a 45 años inclusive.
<b>Escolaridad mínima:</b>	Primaria completa. Personas extranjeras: acreditar escolaridad equivalente. Excluyente.
<b>Carga horaria:</b>	Jornada laboral de 8 horas. Se requiere disponibilidad para trabajar cualquier día de la semana y en el horario que se disponga, con descanso fijo o rotativo, horario corrido o cortado.
<b>Salario nominal ofrecido:</b>	Los nuevos ingresos recibirán un salario equivalente al laudo vigente de la categoría 2 (\$ 31.957), durante los 90 días de contrato a prueba. Culminado el período de prueba, se incrementará el salario en un 30% (\$ 41.544).
<b>Dependencia:</b>	Responde a las jerarquías del departamento de Conservación y a la Dirección General
<b>Condición física y psicológica:</b>	Constará de una evaluación médica a llevarse a cabo por SEMM y deberá obtener, como mínimo, ajuste parcial en la evaluación psicolaboral. Ambas pruebas son de cargo y por solicitud del club.

## Perfil psicolaboral buscado

El perfil psicolaboral hará hincapié especialmente en las características siguientes:

- Inteligencia práctica
- Atención y control
- Organización y sentido del orden
- Resolución de problemas y juicio crítico
- Dinamismo
- Trabajo en equipo
- Orientación al cliente
- Ajuste a normas ético - laborales
- Responsabilidad
- Compromiso con la tarea
- Relacionamiento interpersonal
- Estabilidad emocional



## Requisitos para postulación de los aspirantes

Cada aspirante deberá presentar en el formulario de Google, que deberá descargar del sitio web del club (en la página <https://bit.ly/CONCURSOSCBR>):

- **Currículum** con foto carné actual.
- Foto de **cédula de identidad**
- Foto de **carné de salud** vigente.
- Foto de **escolaridad** o carné de sexto año escolar (como mínimo)
- Foto de otros **comprobantes** (de trabajos, estudios, méritos, etc.) que certifiquen lo declarado en el currículum. Toda información no apoyada con su comprobante respectivo no será considerada.
- Foto de **nota firmada**, en la cual conste su aceptación de los términos del llamado y de la ausencia de los "Impedimentos estatutarios" para su contratación que figuran más adelante, de acuerdo a la redacción siguiente:

*"Montevideo, -----*

*Por la presente*

*expreso mi voluntad de participar en este llamado para provisión de personal para el departamento de Conservación y Servicios de Club Banco República,*

*acepto todas las condiciones de este llamado,*

*declaro no tener ningún impedimento estatutario, según figura en el apartado "Impedimentos estatutarios" de las bases de este llamado,*

*declaro tener disposición para realizar la capacitación necesaria (cursos, talleres, etc.) para perfeccionar mis habilidades profesionales, según las necesidades del servicio, y*

*declaro tener disponibilidad de horario para ser asignado de acuerdo a los requerimientos de la institución.*

*Firma:*

*Aclaración de firma:*

*Cédula de identidad: "*

- **Certificado libre de delitos sexuales- Ley 19.791. \* (deberán presentarlo si ingresa al club)**

**Impedimentos estatutarios:** no podrán participar: quienes estén unidos por lazos de parentesco dentro del segundo grado por consanguinidad o afinidad con algún funcionario del club; los familiares directos de los integrantes del Consejo Directivo del club; los cónyuges o titulares de unión concubiniaria con directivos del club; los funcionarios del Banco de la República O. del Uruguay; quienes no posean documentos que acrediten identidad y residencia legal; quienes tengan antecedentes policiales.

## Forma de selección de las postulaciones habilitadas para participar

Solo podrá participar en la prueba a este llamado un número limitado de aspirantes.

Para llegar a ese número, se realizará un sorteo entre todas las solicitudes recibidas y se habilitará la participación a los 60 primeros aspirantes sorteados que tengan todos los documentos requeridos en regla y alcancen el mínimo establecido para la primera etapa ("Etapa evaluatoria del CV").

En caso que algún/a aspirante sorteado/a no cumpla con todos los requisitos habilitantes, se seguirá sorteando su plaza entre los/las que aún no resultaron sorteados/as hasta alcanzar dicho número.



El listado de aspirantes habilitados será publicado en la página web del club <https://bit.ly/CONCURSOSCBR> en la fecha referida más adelante.

<b>Cronograma de fechas:</b>	
Día de recepción de postulaciones:	Hasta el <b>viernes 01 de marzo de 2024, a la hora 24.00</b> (hora de registro en el servidor de Club Banco República). Las solicitudes se recibirán <b>exclusivamente por formulario de google de la página web del club</b> .
Publicación de los aspirantes habilitados para participar	El listado completo de participantes habilitados, en orden alfabético, se publicará en <a href="https://bit.ly/CONCURSOSCBR">https://bit.ly/CONCURSOSCBR</a> el día <b>viernes 08 de marzo de 2024</b> .
Día de la prueba escrita:	<b>Viernes 15 de marzo de 2024, hora 09.00</b> , en la sede social de Camino de los Hormigueros y Buxareo, Pocitos (entrada posterior).  Se requerirá puntualidad estricta y cédula de identidad.

Las fechas y horarios establecidos en el presente llamado, podrán ser modificadas en virtud de las necesidades de la Institución o de circunstancias que lo requieran.



## Mecánica de la prueba.

La selección de personal constará de las partes siguientes:

1. **Etapla evaluatoria del CV** (hasta 50 puntos): en ella se ponderarán los distintos elementos declarados, de acuerdo con el detalle que figura en “Anexo I: puntajes”.

Escala de valoración	Aprobado	25 puntos o más
	Insuficiente	Menos de 25 puntos
<i>El puntaje insuficiente descalifica al participante para continuar en el proceso de selección.</i>		

2. **Prueba de aptitud** (hasta 240 puntos): el detalle de esta prueba figura en “Anexo I, puntajes”:

Escala de valoración	Aprobado	120 puntos o más
	Insuficiente	Menos de 120 puntos
<i>El puntaje insuficiente descalifica al participante para continuar en el proceso de selección.</i>		

3. **Entrevista con el Tribunal Examinador** (hasta 100 puntos): la entrevista consistirá en preguntas puntuales, con puntaje, y se realizará con quienes hayan aprobado la prueba anterior.

Escala de valoración	Aprobado	50 o más puntos
	Insuficiente	Menos de 50 puntos
<i>El puntaje insuficiente descalifica al participante para continuar en el proceso de selección.</i>		

4. **Evaluación psicolaboral** (hasta 100 puntos): a él asistirán los aspirantes elegidos por el Consejo Directivo una vez cumplidas todas las etapas previstas.

77 - 100	MUY BUEN AJUSTE	
64.1 – 76.9	BUEN AJUSTE	
54.1 – 64	PARCIAL AJUSTE	
0 – 54	NO AJUSTE	no continúa
<i>El puntaje correspondiente a “No ajuste” descalifica al participante para continuar en el proceso de selección.</i>		



## Tribunal examinador

El tribunal examinador estará conformado por tres representantes del Consejo Directivo, por uno de la Dirección General del Club, encargadas de turno del Departamento de Conservación y Servicios y por un delegado de la Asociación de Funcionarios del Club Banco República (AFCBR) con voz y voto.

Este Tribunal elevará al Consejo Directivo la lista de aspirantes.

Remitirá a la Secretaría los resultados de las evaluaciones bajo su responsabilidad y, una vez finalizadas todas las etapas, realizará el control de todos los puntajes obtenidos para luego solicitar a esa Secretaría General elevar al Consejo Directivo la lista con los aspirantes que alcanzaron el mínimo establecido para este llamado con todos los elementos surgidos del proceso del llamado, a efectos de que el Consejo Directivo remita los tres aspirantes con mayor puntaje a la prueba psicolaboral. La Dirección General dará cuenta al Tribunal Examinador cada vez que un aspirante no alcance el mínimo exigido en cada etapa y que lo invalide para seguir en el llamado.

Una vez cumplidas todas las etapas evaluatorias, el Consejo Directivo designará a quienes ocuparán los cargos.

La mecánica de organización de los distintos elementos para resolver el llamado será como se detalla a continuación:

ETAPA	EVALUADOR	ELEMENTOS A ESTUDIAR
Antecedentes	Secretaría General	Curriculum vitae y demás comprobantes aportados por el aspirante.
Pruebas escritas	Tribunal examinador y servicios que prepararon las pruebas correspondientes.	Pruebas autorizadas.
Entrevista	Tribunal examinador	Listado en orden alfabético y sin puntajes de las personas que aprobaron las etapas previas, confeccionado por la Secretaría General
Psicolaboral	Psicólogos independientes	Análisis de aptitud psicológica del aspirante en base al perfil definido por el Consejo Directivo.
Prueba de aptitud física	Servicio externo contratado	Análisis de aptitud física del aspirante.
Designación	Consejo Directivo	Listado de aspirantes que alcanzaron el puntaje mínimo establecido para este llamado, con puntajes, preparado por Secretaría General

## Vigencia del llamado y disposiciones complementarias

El Consejo Directivo tiene la facultad de declarar desierto el proceso de selección de personal por razones fundadas.

Los informes elevados al Consejo Directivo por los servicios externos contratados (prueba psicolaboral y prueba de aptitud médica) son inapelables.

La vigencia del presente llamado será de 2 años, a partir de la fecha de la designación, quedando en la lista de espera aquellos que logren la aprobación del puntaje mínimo definido para este llamado.

El tiempo de la designación a prueba de todos los aspirantes que accedan al cargo para el cual se desarrolla este llamado estará regulado por las disposiciones contenidas en el artículo 10.º del Estatuto del Funcionario de Club Banco República que reza: "Los que ingresen al club, serán designados provisoriamente por el término de 90 (noventa) días, en carácter de prueba, que podrá ser ampliado por otro período idéntico. Durante ese plazo, podrán ser separados del cargo por el Consejo Directivo en caso de no satisfacer plenamente su actuación, sin derecho a indemnización de clase alguna. Transcurrido dicho plazo, el funcionario se incorpora en forma normal a la nómina, quedando amparado por las disposiciones del presente Estatuto."



## Elementos excluyentes

Los elementos a continuación se consideran excluyentes en el sentido que si falta o no se cumple alguno de ellos el aspirante no estará habilitado para presentarse a la etapa próxima y, por consiguiente, perderá su lugar en el llamado:

- falta de presentación en tiempo y forma de alguno de los recaudos mencionados en el apartado "Requisitos para postulación de los aspirantes".
- falta de ajuste al perfil psicológico definido para este llamado.
- falta de presentación a alguna de las pruebas establecidas en este llamado.
- declaración o presentación de documentos no fidedignos.
- informe de aptitud física negativo,
- no alcanzar el valor mínimo de aprobación en alguna de las etapas.